

DELITOS DE LUCRO

Nada, ni la vida en su integridad misma, responde con la viveza del interés económico herido a la agresión delictiva. La penalidad eficaz reacciona con más dureza, aun a través del Jurado, contra el ladrón, respecto del ase-

Alfredo Zavala en su discurso de recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, donde hube de contestarle.

No cabe confundir la tendencia abolicionista o supresora de ciertos delitos, aspirante a reformar la ley, con el impunismo que la mantienen burlada. Se dirá que éste aprovecha aquélla, pero en rigor la impunidad precede a la teoría derogatoria, sugerida más o menos consciente por la observación de aquélla.

La delincuencia de costumbres, el impunismo de manifiesto tipo aristocrático en el impulso, es, sin duda, lo más favorecido por la opinión y las doctrinas. Quizás por el mayor acierto de atacar aspectos, que a la inquietud social parecen más frívolos; tal vez por alejarle de conflicto directo con el Estado; porque en alguna forma la víctima es solidaria con la impunidad; porque en los primeros tiempos la pujanza nobiliaria se bastaba, y cuando decayó aquélla, refuézcala una adhesión imitadora de las otras clases; también porque, modeladas las costumbres, ellas son la norma subconsciente de la opinión, y aun el influjo invisible de las teorías, que las obedecen o las reflejan.